

**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 28**

Al ser las cuatro de la tarde del día 13 de julio del 2009, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Marvin Orozco Barrantes  
Presidente Municipal

Guiselle Vega Alvarado  
Vicepresidenta Municipal

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Jorge Grijalba Gomez

**REGIDORES SUPLENTE**

Antonio Mora Díaz

**SÍNDICOS PROPIETARIO**

Edgar Vásquez Sánchez

Aníbal Rodríguez Cerdas

Segundo Álvarez Morales

Maria Esther Cordero Madriz

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Luis Angel Delgado Alvarado

Gerardo Ramírez Barquero  
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal

**AGENDA:**

Artículo Primero: Saludo y oración  
Artículo Segundo: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda  
Artículo Tercero: Atención al Señor Eddy Claudell, Agencia de Reconstrucción Internacional  
Artículo Cuarto: Aprobación de Actas  
Artículo Quinto: Lectura de Correspondencia  
Artículo Sexto: Informes  
Artículo Séptimo: Acuerdos  
Artículo Octavo: Mociones  
Artículo Noveno: Propuestas Rechazadas  
Artículo Décimo: Cierre de la sesión

## ARTÍCULO PRIMERO

### **SALUDO Y ORACIÓN:**

**El Señor Presidente Municipal**, saluda a los presentes delega en la Regidora Guiselle Vega Alvarado la dirección de la oración del día de hoy.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda del día, solicita se altere el orden del día para atender a los Miembros de la Unión Cantonal Asociaciones, quienes vienen a externar la preocupación que tienen sobre el Plan de Emergencias.

**Por unanimidad el Concejo** acuerda que se incluya en la agenda del día la atención a los miembros de la Unión Cantonal de Asociaciones.

Con la modificación de la agenda el Señor Presidente somete a votación la aprobación de la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

**Se recibe a los Miembros de la Unión Cantonal de Asociaciones**, quienes manifiestan que vienen a externar tres preocupaciones que tienen, primero el Plan Regulador, Segundo Plan de Emergencias, tercero El Cementerio de Ciudad Neilly.

**El Señor Álvaro Ruíz**, manifiesta, que la ciudadanía está muy preocupada con respecto al documento que brindo la Comisión Nacional de Emergencias, de que no hay recursos para la reparación del dique, a raíz de eso las organizaciones propusieron hacer un documento para apoyar a la Concejo Municipal, que dice:

Con gran preocupación recibimos el oficio SG-547-2009, donde informan del acuerdo tomado por esta Corporación y que consta en el Acta de la Sesión Ordinaria # 26, celebrada el 29 de julio del 2009 en donde se eleva enérgica protesta ante la Comisión de Nacional de Emergencia al enterarse la Municipalidad que dicha Comisión no financiara obras para Corredores debido a que no hay presupuesto supuestamente.

Según se sobreentiende en el argumento del Acuerdo, no habrá dinero para atender todas las necesidades urgentes de nuestro Cantón en este año, esa noticia nos sorprende a todos, porque al igual que ustedes nosotros informamos a las comunidades que pronto se iban intervenir los trabajos inconclusos que se dejaron de hacerse el año pasado por falta de presupuesto. Los vecinos de Ciudad Neilly, de los Barrios: La Colina, Ciudadela Salas Vindas, San Juan, La Unión, La Fuente, Ciudadela González, Barrio los Comandos, Centro Comercial de Ciudad Neilly y otras comunidades que son perjudicadas con esta noticia, con problemas muy serios por la amenaza de los Ríos: Caño Seco y Corredores están

indignados por el peligro inminente en que encuentran todos estos sectores mencionados y sin poder hacer mayor cosa ante esta situación.

Al respecto, las fuerzas vivas del Cantón, se están organizando para tomar las acciones pertinentes y reclamar los recursos que JUDESUR trasladó a esa Comisión para atender todos desastres sufridos en años anteriores y que sabemos que estos no fueron utilizados en su totalidad en la Zona.

Por lo anterior, acudimos a ustedes para que en conjunto busquemos otras alternativas a fin de buscar los recursos necesarios para atender los grandes problemas que tenemos en muchas comunidades del Cantón Corredores.

Dentro las urgencias más relevantes tenemos las siguientes:

- 1- Reconstrucción y conformación de los diques: Caño Seco y Corredores.
- 2- Remoción de sedimentos en los ríos: Corredores, Abrojo, Caracol Norte y Caracol de Vaca.
- 3- Atención de caminos vecinales que no fueron intervenidos en su oportunidad a pesar de que estaban contemplados en el Plan de Inversión.
- 4- Reubicar urgentemente las familias que están al pie y sobre los diques de Caño Seco y Corredores.

Vale recalcar que, de no lograrse una repuesta inmediata por parte del Gobierno y la Comisión Nacional de Emergencias, todas las fuerza vivas del Cantón estarán tomando acciones no deseadas. Estamos organizándonos y valorando algunas estrategias a fin de preocupar a las autoridades competentes del Gobierno Central y atiendan de esa forma con urgencia, todas nuestras necesidades del Cantón,

Por esa razón acudimos a ustedes, como Gobierno Local, para que se unan al movimiento comunal, se forme una Comisión permanente representativa por parte de la Municipalidad y Movimiento Comunal, hasta lograr ser escuchados por el gobierno y la Comisión Nacional de Emergencias y se atienda de inmediato los problemas que nos aquejan desde el año pasado.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que hace ocho días fueron a la Comisión Nacional de Emergencias, es testigo el Señor alcalde de la reunión que se dio, en dicha reunión él se molesto muchísimo, diciéndole a la ingeniera que van hacer cuando el río se salga y este encima de los ciudadanos y no les importó, se le dijo que va pasar cuando las comunidad se tire a la calle a manifestar y se nos dio como respuesta, que se tiren a la calle porque hasta que no tengan un estudio no se va hacer nada, entonces se le dijo que fuera y le explicara a la comunidad Corredores la situación y dijo que no tenía nada que venir hacer.

Le hace saber a la Unión Cantonal de Asociaciones que en lo personal los apoya, porque definitivamente no se puede permitir este tipo de situaciones, el señor Alcalde, Félix Zapata y él en lo personal se enojaron muchísimo con la Comisión Nacional de Emergencias al ver la irresponsabilidad, se le hizo saber a la Comisión la incomodidad.

La Municipalidad de Corredores debe estar a la par del pueblo exigiéndole a la Comisión Nacional de Emergencias que venga de inmediato a solucionar el problema que se tiene en Corredores, porque bien se le dio dinero que era para los sureños (recursos que dio JUDESUR) para que solucionara los problemas de los cantones del sur, de los cuales muchos proyectos no se han hecho y ni siquiera saben en qué parte están ellos mismos.

No es posible que la Comisión Nacional de Emergencias les haga ir varias veces y no les soluciona nada, ni siquiera la Presidenta apareció a dar la cara.

**El Señor Enrique Moya Díaz, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones,** manifiesta, que en reunión del Plan Regulador con funcionarios de la Universidad de Costa Rica, se nos dijo que teníamos razón, la situación es más peligrosa de lo que se piensa, hay muchos estudios de este problema. Es suficientemente claro que este va a ser un pueblo solitario de aquí a 20 años, donde va a quedar el pueblo de Ciudad Neily, ya que tenemos una falla volcánica y un río que afecta y en cualquier momento pueden afectar los dos. Se hace la pregunta, ¿Qué se está haciendo?

**El Señor Álvaro Ruíz Urbina, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neilly,** hace referencia al último párrafo de la nota, donde le solicitan al Gobierno Local, que se unan al movimiento comunal y se forme una Comisión permanente representativa por parte de la Municipalidad y Movimiento Comunal, hasta lograr ser escuchados por el gobierno y la Comisión Nacional de Emergencias, de manera que atienda de inmediato los problemas que nos aquejan desde el año pasado.

**El Señor Alcalde Municipal,** les manifiesta, que a partir del 06 de mayo a la fecha ha asistido a cuatro reuniones con la Comisión Nacional de Emergencias en la mayoría ha ido acompañado por el Señor Presidente Municipal, donde se han alegrado pero también entristecido con el informe que presento la Comisión Nacional de Emergencias donde dice que no hay recursos para la Zona Sur, además en dicha reunión no estuvo presente la Presidenta de la Comisión, en representación de la misma estaba la ingeniera, de la Contraloría de Unidades Ejecutoras, quien los hizo sentir mal al darnos esta información.

Está de acuerdo en que se forme la Comisión permanente de la cual le gustaría formar parte, además sugiere que se tome el acuerdo donde se invite a la Directora de la Unidad Ejecutora Comisión Nacional de Emergencias a una reunión extraordinaria con el Concejo Municipal de Corredores lo más pronto posible y se le mande copia al Ministro de la Presidencia o al Presidente de la República, porque hemos venido presentado una situación crítica con el río Caño Seco, Corredores, Caracol Norte, Bajo los Indios, el Sector de la Vaca, los Bajillos, San Rafael, Abrojo, es preocupante todo lo que se viene y esperamos poder asimilar la situación, de esta manera hacerle saber a la ingeniera cuales son los puntos críticos que se deben atender en el Cantón de Corredores

Ellos dicen que hay criterios técnicos de SENARA ECOPLAN, quienes hicieron los estudios en La Cuesta en conjunto con Ingenieros de la Comisión, se tenía entendido que iban a unificar los criterios técnicos para ver como se solucionaban los problemas, pero no, hasta que no exista un criterio técnico que verdaderamente diga que se debe hacer con los ríos, como se va hacer la inspección.

**El Señor Álvaro Ruíz**, manifiesta, que precisamente esa es la idea reunirse para hacer una estrategia, pero cuando se hará la estrategia hasta el día en que se nombre la Comisión permanente y se sienten a buscar alternativas.

**El Señor Presidente Municipal**, sugiere, que se nombre la Comisión permanente, la cual estará conformada por el Señor Alcalde Municipal, Luis Delgado Alvarado, Guiselle Vega Alvarado, Jorge Jiménez Sánchez, Segundo Álvarez Morales, Marvin Orozco Barrantes, Antonio Mora Díaz, el Ingeniero Luis Chávez, por la Unión Cantonal el Señor Enrique Moya Díaz, por el Comité Pro-Dique Álvaro Ruíz Urbina, Ronald Ruíz González, y por las Asociaciones de Desarrollo Epifanio Alvarado Cambrero, Jorge Zúñiga, y Pedro Pablo Palacios, quienes serán convocados por el señor Alcalde Municipal.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que no podrá estar presente jueves y Viernes, va de viaje a San José, por lo que propone la otra semana para reunirse por primera vez esta Comisión.

### **ARTÍCULO TERCERO**

#### **APROBACIÓN DE ACTAS**

**El Señor Presidente Municipal** procede a someter a votación el acta de la sesión ordinaria N°27, la cual es aprobada en forma unánime de los presentes sin objeciones

A continuación el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N° 15, la cual es aprobada en forma unánime por los presentes sin objeciones.

### **ARTÍCULO CUARTO**

#### **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

**Se recibe nota de la Licenciada Kattia Campos Cordero, Trabajadora Social y el Visto Bueno Licenciada Dinia Vallejos Badilla Coordinadora**, informa que como parte del seguimiento realizado por parte de la suscrita en denuncia realizada en forma anónima por vecinos de la comunidad del proyecto Veracruz, se encuentra que en el hogar de la señora Marta López López numero de pasaporte 155804499822 y el señor Danielito Caballero Valdez cedula 6-186-191, se encuentra evidencia a la hora de realizada la visita domiciliaria que en este hogar tienen un bar clandestino el cual se vende bebidas alcohólicas y no alcohólicas en su mayoría para llevar y ocasionalmente para consumir en este lugar.

Se encuentra además, dos maquinas de juego y una bodega al final del lote en la cual se esquivan las cajas con botellas de cerveza.

La dirección de esta familia es Paso Canoas, Vera Cruz de Coloradito, nuevo Proyecto Habitacional casa 23 A.

Cabe mencionar que por parte de la suscrita se realizó entrevista a vecinos quienes afirman los hechos denunciados y se le realizaron las recomendaciones del caso a esta familia a fin de que se valore la posibilidad de buscar otro tipo de labor en lo que respecta a la venta de licor y de las maquinas de juego.

Se adjunta porte del registro de intervención en lo que respecta al tema en mención. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Juan Pablo Rangel Briones, Presidente Comité de Deportes de Bella Luz Laurel,** solicita al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor en actividad deportiva, el día 26 de julio del 2009, los recursos serán destinados a los proyectos de la comunidad y proyectos institucionales. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la señora Rosa Ma. Zúñiga Cuevas, Comisión Central de la Feria de la Salud Coopeagropal R.L y el Señor Alberto Mendoza Espinoza, Presidente de la Comisión,** presentan al Concejo Municipal los detalles de Ingresos y Gastos de la Feria de la Salud 2008, Informe General 2008 y el presupuesto X Feria de la Salud 2009. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la Señora Ana Teresa Cascante Tenorio, Río Nuevo,** manifiesta que en dos oportunidades se ha dirigido al jefe de maquinaria y al Señor Alcalde en forma verbal y escrita y no ha recibido respuesta, tres notas de las cuales adjunto copias con el sello de recibido y a los cuales a ninguna se la ha dado una respuesta y fueron recibidas por escrito el 04/12/08, es preocupante y urge una solución para lo que está ocurriendo en una de las calles frente a la vivienda 52 F, por lo cual es necesario una inspección y tal vez aprovechar que la empresa tiene maquinaria y hombres trabajando en esta ciudadela para exigirles la reparación de todo lo mal hecho que dejaron principalmente en cuanto salidas de aguas fluviales y drenajes, es tan grande la acumulación de agua que existe detrás de un muro que el temor es correr el peligro de que estas paredes cedan y no solo ocurra una desgracia, esta denuncia sea venido previniendo desde el año 2000, en que con motivo de inundarse la vivienda se envió nota al Licenciado Gerardo Álvarez, siendo entonces el presidente Ejecutivo del INVU. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Leonel Chavarría Chavarría,** Secretario Comisión de Ambiente Municipal por medio de la cual transcriben acuerdo N°01 de la Comisión de Ambiente Municipal de Corredores, el día 09 de julio de 2009. Recomienda al Concejo Municipal respecto a solicitud de acoger los desechos sólidos de la Localidad de Punta Banco del Cantón de Golfito que en vista de la poca cantidad que se afirma en la nota de los interesados, que si es factible permitirles el acceder al Vertedero de Corredores por un periodo máximo de 06 meses contados desde el momento que se deposite, con las siguientes condiciones:

- 1- Que todo el material que se deposite en el Vertedero de Corredores debe ser libre de todo material que se pueda reciclar.
- 2- Que el material que se traiga y que sea reciclable sea donado a instituciones del Cantón, como reciclando Esperanzas de la Escuela Echandi Montero de Ciudad Neilly.
- 3- Que todo el material que se traiga debe ser seleccionado en reciclable para facilitar el manejo ya señalado en este acuerdo. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Leonel Chavarría Chavarría, Secretario Comisión de Ambiente Municipal,** transcribe acuerdo N°01 tomado por la Comisión de Ambiente Municipal de Corredores, el día 24 de junio de 2009.

Recomienda al Concejo Municipal la contratación de maquinaria con el objetivo de darle mantenimiento al Vertedero Municipal de acuerdo a las recomendaciones ya dadas por el Ministerio de Salud. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental, Municipalidad de Corredores,** brinda respuesta al acuerdo N°01, dictado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria del 9 de julio del 2009, solicitud de los vecinos de Punta de Banco, Golfito para que se les permita depositar los residuos sólidos en el vertedero de Corredores.

Al respecto les manifiesto que con el deseo de colaborar a una comunidad tan alejada y comprometida con el ambiente y tomando en cuenta nuestra situación actual del vertedero, recomiendo sea aceptados los residuos sólidos ordinarios, en el entendido que los mismos deben venir clasificados los residuos recuperables y entregados separadamente. Los residuos reciclables deberán ser entregados a cualquier centro educativo u organización que recupere.

El encargado del vertedero deberá verificar el tipo de material que depositarán, a efecto de constatar que se haya realizado la separación de los mismos.

Este permiso debe ser por 6 meses, para que esta organización pueda coordinar con la Municipalidad de Golfito la transferencia de residuos y ser depositados conforme lo hace esa institución. El monto por este servicio debe ser determinado por la administración, a través de un contrato entre las partes. Ver acuerdos.

Se recibe nota del Comité de Deportes de Kilometro 31, en la cual solicitan una patente temporal para la venta de licor con motivo de celebrar actividad deportiva el (domingo deportivo) el día 19 de julio del presente año, en esa comunidad, a efecto de recaudar fondos para proyectos de la comunidad. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental, Municipalidad de Corredores,** brinda informe a solicitud del Dr. Manuel Rodríguez Araya, Director Hospital de Golfito, para depósito de residuos sólidos del hospital de Golfito, en el vertedero de Corredores.

Se toma en cuenta para esta recomendación: Distancia de trasiego del material bio contagioso, tiempo de almacenamiento en el hospital, posible accidente durante el trasiego.

Al respecto recomiendo que se acepte el depósito de residuos bio infeccioso proveniente del Hospital de Golfito, en el entendido de que sea únicamente material bio infeccioso, no así los residuos ordinarios. Tomando en cuenta que contamos con el espacio para cinco fosas para un tiempo aproximado de seis meses y que el volumen es de 100 kg/ día.

Lo anterior, debe ser finiquitado a través de un contrato entre institución y el cobro debe ser determinado por la administración. Adjunto documentación de solicitud. Ver acuerdos

**Se recibe nota del Ingeniero Luis Guillermo Chaves Díaz, Ingeniero Municipalidad de Corredores,** Con el propósito de informar acerca de la visita realizada a la propiedad Wilberth Badila Sandoval, en la comunidad de Rio Nuevo, además de los lotes 42-41-10, con el propósito de establecer una posible solución ante la problemática planteada y de la cual existe un recurso de amparo acogido, según consta en documento adjunto, me permito indicar que para solucionar el problema existente se debe realizar el entubado de las aguas que fluyen por los patios de las propiedades, para ello se recomienda la utilización de tubería de 8 pulgadas , así como la construcción de al menos cuatro cajas de registro para facilitar el escurrimiento de las aguas, para lograr la buena ejecución de las obras se requiere la autorización de los propietarios. Ver acuerdos.

**Se recibe nota del Señor Hugo Álvarez Castillo, Departamento de Proveduría, Municipalidad de Corredores,** Con el fin de cumplir con lo solicitado en la Circular TN-1025-2009 emitido por el Ministerio de Hacienda requerimos el respectivo análisis de los Proyectos abajo descritos para que establezcan aquellos que resulten prioritarios para su debida ejecución. El plazo para entregar la información es el 15 de julio, de lo contrario el traslado de los recursos se retardara hasta la presentación del mismo.

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO (EDIFICIOS) GRUPO 01	MONTO
1	Construcción comedor multiuso Escuela Cacoragua Ley 7755	¢ 6.355.924
2	Construcción Aula Escuela San Martín Paso Canoas Ley 7755	¢ 3.600.000
3	Construcción del Salón Comunal en La Mariposa Ley 7755	¢ 3.600.000
4	Construcción de Aula Escuela La Palma Ley 7755	¢ 3.600.000
5	Construcción Salón Multiuso Caracol de la Vaca Ley 7755	¢ 6.300.000
6	Construcción Cocina Comunal en el Roble de Laurel Ley 7755	¢ 3.032.797
		¢ 26.488.721
ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO (VIAS DE COMUNICACION)GRUPO 02	MONTO
1	Mantenimiento Camino Altos de San Antonio Ley 7755	¢ 3.895.932
2	Tratamiento de Base y sub base rutas Cantonales Ley 8691	¢ 100.000.000
		¢ 103.895.932

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO (INSTALACIONES) GRUPO 05	MONTO
1	Acueducto del Bajillo de Abrojo Ley 7755	¢ 10.800.000
2	Alumbrado del Cementerio de La Cuesta Ley 7755	¢ 9.613.288
3	Colocación de malla en Iglesia de Naranjo Ley 7755	¢ 7.200.000
4	Iluminación de Plaza Comité de Deportes Canoas Ley 8691	¢ 10.000.000
5	Alumbrado Plaza del Complejo Deportivo de Paso Canoas Ley 8196	¢ 10.000.000
6	Alcantarillado La Fortuna Ciudad Neily Ley 7755	¢ 4.500.000
		¢ 52.113.288
ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO (OTROS PROYECTOS) GRUPO 06	MONTO
1	Cancha Multiuso LA Central Campesina Ley 7755	¢ 4.500.000
		¢ 4.500.000
ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO (OTROS FONDOS) GRUPO 07	MONTO
1	Casa de Ancianos Ciudad Neily, reparación, construcción, compra de equipo	¢10.000.000
2	Compra de Lote Comité Pro Acueducto Vereh	¢ 10.000.000
		¢ 10.000.000

Con respecto a esta nota se le solicita al Señor Alcalde Municipal, se reúna con los Síndicos, a efecto de realizar esta priorización.

**Se recibe nota del Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Planificación y Presupuesto,** Brinda informe sobre los recursos del Programa 02 servicio 09 Educativos Culturales y Deportivos del egreso 29904 de textiles y vestuario, que por error fueron utilizados en uniformes y camisetas por un monto de ¢1.098.026.39, percatándose del error se realiza la modificación N°10 para reforzar dicha cuenta y cumplir con los compromisos que ya había tomado el Concejo Municipal.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** manifiesta que con respecto a la compra de cinco uniformes para diferentes comunidades, no recuerda si se tomó un acuerdo, tal vez sí, pero con respecto al otro gasto, el cheque a nombre de Miguel Vindas Aguilar, se mandaron a confeccionar 200 camisetas para actividad ciclística en el Cantón, por un monto de ¢385.000.00 le gustaría que le buscaran los acuerdos del Concejo Municipal, porque, hasta donde recuerda es el Concejo quien discute los ajustes, le parece que la confección de 200 camisetas para el ciclismo no fue un acuerdo tomado por el Concejo Municipal. Al menos él no votaría esta modificación, hasta que no se aclare quien autorizó la compra de esas camisetas, que motivó esta inclusión en este presupuesto interno.

**El Señor Carlos Oviedo Ávila, Planificación y Presupuesto,** manifiesta, que el procedimiento que se ha venido dando en la Municipalidad en cuanto a los pagos ha sido un poco erróneo, porque el Departamento de Proveeduría no consulta al Departamento de Control de Presupuesto para que no se comprometan recursos, este problema se dio por eso, ya que él considera que se tienen que respetar los acuerdos del Concejo Municipal, y eso

no se está dando, por eso se dice que se incurrió en un error, en ese sentido aprovechando que había que hacer una serie de ajustes económicos, ya que para nadie es un secreto que estamos un poco mal en los ingresos, si ven la modificación 10 se está ajustando lo que es el agua y la luz, porque lo que se presupuestó no alcanza para finalizar a diciembre, por lo que se pretende solucionar este problema con una directriz que se está tomando, de manera que el Encargado de Presupuesto sea parte de los que firman las nóminas de pago, conjuntamente con la tesorera y el Alcalde.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** manifiesta que el Señor Oviedo refuerza eso, que debe haber primero un acuerdo del Concejo Municipal, ya que el Concejo, hasta donde él entiende, y así se ha venido haciendo, es el Concejo el único autorizado para distribuir estos recursos que se destinan para proyectos culturales y deportivos, a través de la Comisión y Hacienda y a menos que se haya hecho en una comisión, en donde él no haya estado presente, que se haya autorizado la compra de esas 200 camisetas para el ciclismo, ahí es donde él va, que él recuerde ese acuerdo no existe, si existe el acuerdo que alguien de la comisión de hacienda le aclare, ya que incluso comentaba que aquí en el cantón de Corredores no existe tanta gente involucrada en ciclismo, quizá a nivel nacional sí, pero a nivel cantonal 200 camisetas para esa disciplina es una barbaridad.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta, de que está preocupado con esta situación, que se venga aquí y se les diga que es correcto que se tomen recursos de un programa que no le corresponde, para el pago de otro programa, o sea que se toman recursos de un programa para otro. El no tiene ningún problema con esto, porque es un problema de la administración, el pero el problema lo tienen cuando se le dice al Concejo que tiene que aprobar una modificación presupuestaria, para devolver dineros que no se podían tocar y se les asesora diciéndoles que no podemos aprobar esta modificación, porque estaríamos incurriendo en el error de tomar los problemas que otros tienen y cargarnos los nosotros como Concejo. Eso es lo que a él le preocupa.

**El Señor Carlos Oviedo Ávila, del Departamento de Planificación y Presupuesto,** manifiesta, cuando él visitó las oficinas de la Contraloría General de la República, hizo la consulta al respecto, ya que él tenía dudas y se le dijo que se podía tomar recursos de un programa para reforzar otro.

**El Señor Presidente Municipal** le manifiesta que si eso se lo dieron por escrito.

**El Señor Carlos Oviedo** le manifiesta que no, pero que él puede solicitar que le den por escrito la respuesta a su consulta.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta que el problema que tiene la Contraloría General de la República, y ya lo ha visto en administración pública que le dicen que si puede, pero no tiene ninguna validez lo dicho, entonces lo dejan a uno exactamente igual, y él lo puede decir ante cualquier funcionario de la Contraloría, porque lo ha vivido mucho ahora que ha ido en gestiones de JUDESUR., le preocupa sobre manera esto.

**El Señor Carlos Oviedo Ávila, Departamento de Planificación y Presupuesto,** manifiesta, que el ajuste se hizo basado en las necesidades que tiene la Municipalidad, y del rubro de capacitación es que se está tomando para pagar los servicios públicos y pago de horas extras que en esas áreas estamos con problemas.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta, que aquí el asunto es que se toma de una partida de una partida con recursos que ya se le había dado destino y se tomó para el pago de otra cosa, y sin acuerdo del Concejo Municipal, luego se nos pide que vía modificación interna aprobemos recursos de otro lado, para devolver los recursos que ya estaban destinados por acuerdo del Concejo, lo cual considera no debe ser.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta, que pareciera que ustedes dan a entender que la partida de donde se tomó el dinero no correspondía, pero desea aclarar que la partida correspondía a textiles y vestuarios, lo que se dio fue un error de comunicación, no se podía tomar de ahí, porque ya el Concejo le había dado destino, y al tomar el proveedor esos recursos afectó la cuenta del Concejo, lo que se está haciendo con esta modificación es corregir el error, tomando de otra plata para darle contenido a esa partida, si el Concejo no quiere aprobar la modificación es otra cosa, pero si están permitidos estos movimientos internos, el reglamento lo permite, aquí lo que hubo fue un error de codificación y como se afectó la cuenta donde estaban los compromisos del Concejo, se está devolviendo los recursos para que se pueda cumplir con esos compromisos adquiridos por el Concejo.

**El Señor Regidor Jiménez Sánchez,** manifiesta que ustedes nos han dicho que lo que ha habido es un error, pero lo que él desea que se aclare es quien autorizó la compra de esas 200 camisetas, ¿existe algún acuerdo del Concejo para que se hiciera esa compra? porque nadie hasta ahorita me ha podido decir quien autorizó esa compra.

**El Señor William Pérez Quirós, Director Administrativo,** manifiesta, que la cuenta se codifico por error, se sabe que solo con acuerdo se puede tocar recursos, ahora con respecto a la decisión de la compra de las camisetas, en algunas adquisiciones el Señor Alcalde Municipal las puede hacer sin que medie un acuerdo, mientras no sobrepase el tope establecido, como ya se indicó lo que se pretende con esta modificación es subsanar el error cometido.

**El Señor Presidente Municipal,** somete a votación la modificación interna presupuestaria N°10.

En su caso particular no la vota a favor ya que no está convencido de devolver recursos de otra partida, para cubrir ese error.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** manifiesta, que en su caso él tampoco vota a favor ya que tiene dudas al respecto, por lo que solicita que se traiga el acuerdo de la compra de las camisetas. Sugiere que se le traslade al señor auditor para que realice la investigación del caso.

**La Señora Guiselle Vega Alvarado, regidora,** manifiesta, que no vota a favor, hasta que se le aclare la situación.

**El Señor Regidor Jorge Grijalba Gómez,** manifiesta, que no lo vota hasta que se haga un estudio bien hecho, ya que a la carrera no lo aprueba.

**El Señor Presidente Municipal,** manifiesta que se traslade la modificación presupuestaria N°10 a la Comisión de Hacienda para que haga la investigación, apoyado en la auditoría interna y la Contaduría, para ver si es viable la modificación.

Lo otra propuesta es sacar el punto de lo concerniente a textiles y vestuarios de la modificación para aprobar el resto que hace falta por el Concejo Municipal, a efecto de no atrasar más lo otro que se está presupuestando, ya que él considera que el Concejo tiene derecho a solicitar la información que considere pertinente.

**El Señor Alcalde Municipal,** manifiesta, que debido a que el Concejo Municipal se apruebe la modificación siempre y cuando se saque el punto de compra de vestuario de Deportes, ya que es de suma importancia que se aprueba dicha modificación.

**El Señor Presidente Municipal,** sugiere que se apruebe siempre y cuando se saque el punto de compra vestuario y textiles. Ver acuerdos

Se traslade al señor Auditor para que realice un estudio y lo pase a la Comisión de Hacienda para el respectivo análisis Ver acuerdos.

**Se recibe nota de Licenciado Luis Guillermo Chávez Díaz, Ingeniero Municipalidad de Corredores,** hace entrega al Concejo Municipal de las posibles fechas para la realización del Proyecto de Colector principal del Alcantarillado pluvial de Ciudad Neilly, en este sentido se deben realizar las siguientes consideraciones:

1. Los tiempos previstos están determinados de conformidad con la duración de los procesos licitatorio.
2. Los procesos no serán objeto de apelaciones, lo cual provocaría una mayor duración.
3. La recepción de los materiales se ajusta a la necesidad de la Institución, para ello se debe indicar en el cartel el menor tiempo aceptado para la recepción de los mismos.

A partir de estas consideraciones, los tiempos de ejecución se podrán ajustar de tal manera que la finalización del proyecto se programe para las primeras semanas de noviembre.

**Proyecto : Construcción de Colector Principal del Alcantarillado Pluvial de  
Ciudad Neilly,  
Programa de Ejecución  
Actividades a desarrollar,**

	<b>Fechas</b>
<b>Compra de tuberías</b>	
<b>Cartel de licitación</b>	15-Jul-09
<b>Proceso de compra</b>	13-Oct-09

<b>Materiales en sitio</b>	17-Oct-09
<b>Compra de materiales adicionales</b>	
<b>Cartel de licitación</b>	15-Jul-09
<b>Proceso de compra</b>	06-Ago-09
<b>Materiales en sitio</b>	10-Ago-09
<b>Contratación de topografía</b>	22-Jul-09
<b>Adjudicación de topografía</b>	25-Jul-09
<b>Levantamiento topográfico</b>	30/07/2009
<b>Nivelación</b>	07-Ago-09
<b>Contratación de maquinaria</b>	25-Jul-09
<b>Adjudicación de maquinaria</b>	30-Jul-09
<b>Construcción de Pozos</b>	11-Ago-09
<b>Construcción de tragantes</b>	22-Oct-09
<b>Colocación de tuberías</b>	24-Oct-09
<b>Finalización de obra</b>	08-Nov-09

Se recibe nota de la **Ingeniera Vanessa Rosales Ardón, Presidenta Comisión Nacional de Emergencias**, brindan respuesta al oficio -540-2009, informan que la institución no va a ordenar pagos a ningún contratista sin no se han cumplido las formalidades mínimas previas, como lo es el recibido formal de las obras por parte de la respectiva Unidad Ejecutora, en este caso el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

La presión que han ejercido dirigentes de la zona para que se omita el cumplimiento de los procedimientos resulta inquietante, como se le explico claramente al representante de la empresa.

Por lo anterior, concedores de las necesidades de reubicación y de contar con las viviendas, respetuosamente sugiero que la presión se dirija hacia el contratista, para que cumpla a cabalidad con lo pactado en los plazos previstos y no pretenda que se le reciban las obras sin visita de verificación del cumplimiento de pendientes que ya se habían detectado de previo. Ver acuerdos.

Se recibe nota del **Licenciado Juan de Dios Rojas Cascante, Gerente General a.i Banco Hipotecario de la Vivienda**, da respuesta al oficio SG-218-2009 del 26 de marzo de 2009,

- 1- El proyecto Yireth se encuentra en estudio en este Banco, de cumplimiento los requisitos se estaría conociendo en la Junta Directiva en el transcurso del presente mes.
- 2- Tratándose del proyecto de Veracruz, le informo que a la fecha se han aprobado un total de 62 casos por un monto total de \$636.14 millones.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del señor **Alfonso Uribe Herrera, representante Legal, Las Arandas S.A.**, brinda respuesta a nota con fecha 21 de mayo de 2009, donde manifiestan:

- 1- Nuestra empresa sometió a consideración de ese Concejo la recepción de las obras de urbanización de la tercera etapa del proyecto de vivienda de interés social denominado Conjunto Residencial Río Nuevo Tercera Etapa.
- 2- Con fecha de 03 de setiembre de 2007, acuerdo N°11 de la sesión ordinaria N° 36 ese Concejo recibió las obras de urbanización de ese proyecto. La administración de la Municipalidad procedió al sellado del mosaico de catastro y posteriormente al visado de todos los planos de catastrados de las fincas que resultaron de esa segregación.
- 3- Todo lo actuado por nuestra empresa y la Municipalidad esta apegado a nuestro ordenamiento jurídico y por ende, las propiedades y las familias, gozan de todas las obligaciones y derechos que la Ley les confiere.
- 4- Si en algún aspecto puntual ese honorable Concejo considera que nuestra empresa no ha cumplido con alguna normativa técnica o legal, estamos en la mejor disposición de revisarlo y si procede de corregir o subsanar lo pertinente. Ver acuerdos.

**Se recibe nota de la señora Yamileth Martínez Serrano, Departamento de Contabilidad,** da respuesta a solicitud del Concejo Municipal, manifiesta que el Código Municipal en su artículo 103 manifiesta que no se pueden adquirir compromisos económicos, si no existiere sub-partida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la sub-partida aprobada este agotada o resulte insuficiente; tampoco podrán pagar con cargo a una sub-partida de egresos que correspondan a otra.

En el caso de MATRA LTDA, en dicho expediente constan las órdenes de compra separando los recursos del ejercicio económico 2008.

**Se recibe nota de Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Departamento Legal Municipalidad de Corredores, en la cual manifiesta que en atención a su consulta verbal referente a si procede el pago a la Empresa MATRA LTDA, a quien se le contrato bajo la Contratación Directa N° 2008 CD -000023-CL, le manifiesto:**

Conforme al expediente administrativo que me remite y que consta 167 folios, se dieron los siguientes hechos:

- 1- Según acuerdo N° 2 dictado por el Consejo Municipal, sesión extraordinaria n°31, celebrada el 11 de diciembre del 2007, autoriza a la Administración a contratar en forma directa a la Empresa MATRA LTDA, para la reconstrucción del cargador modelo 928G. (Folio 0000000023).
- 2- Con fecha 12 de febrero del 2008 el señor alcalde firma contrato de reparación de maquinaria (CARGADOR 928-C) con la empresa MATRA LTDA por la suma de 29.706. 000.00 Veintinueve millones setecientos seis mil colones sin céntimos... (Folios 0000000041, 40, 39).
- 3- Con fechas 7 de marzo del 2008 y 23 de julio 2008 respectivamente se preparan las órdenes de compra n° 010755 y 011117 por la suma de 29,706. 000.00 (veintinueve millones setecientos seis mil colones sin céntimos) (folio 0000000053 y 54).

- 4- Según acuerdo n° 3 dictado por el Consejo Municipal, sesión extraordinaria N° 20 celebrada el día 3 de septiembre del 2008, autoriza a la Administración a pagar a la Empresa MATRA LTDA la suma de 41.462.114.84 ( cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento catorce con ochenta y cuatro céntimos) por concepto de reconstrucción de cargador Caterpillar 928 ( folio 0000000061)
- 5- Que con fecha 14 de noviembre de 2008 según oficio UTGV- 273 – 2008, el Ingeniero Elián Alvarado Rivas, jefe de la Unidad Técnica de Gestión Vial le indica a la Encargada de Proveeduría señora Ginger Vásquez Rodríguez que el día 6 de septiembre del 2008 se recibió el cargador marca Caterpillar, modelo 928 totalmente reconstruido por parte de la firma MATRA LTDA ( folio 0000000064)
- 6- Que con fecha 14 de noviembre la Administración solicita el REFRENDO, a la Contraloría General de la República, de la Contratación Directa y justifica el monto de 41.462.114.84 ( Cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil catorce colones con ochenta y cuatro céntimos)
- 7- Que bajo el oficio DCA – 4231 de fecha 17 de diciembre del 2008 la Contraloría General de la República rechaza la solicitud de REFRENDO y recomienda aplicar el artículo 210 del Reglamento de la Contratación Administrativa. (Folio 0000000074).
- 8- Que con fecha 12 de enero del 2008, el Proveedor Municipal, señor Hugo Álvarez Castillo, le dirige una nota sin numero de oficio al Director Administrativo señor William Pérez Quirós, con copia al señor Alcalde, la señora Contadora y al Auditor, para que se agilice el pago a la citada empresa ya no por la suma pactada originalmente ( 29.706. 000.00) y si no por la suma (41.462.114.84) y da las justificaciones del caso, y manifiesta que se tiene el compromiso económico debidamente incorporado al presupuesto del año 2008, con cargo a recursos de la Ley 8114.(folios 0000000075,76 y 77).

Ahora bien, habiendo citado de forma general los principales hechos que se dieron con relación con esa contratación administrativa procedo a emitir el criterio solicitado, como lo es la posibilidad de retribuirle al contratista que ejecuto el contrato antes de formalizar esas relaciones a través de una resolución administrativa como lo sería el refrendo por parte de la Contraloría.

La misma Contraloría General de la República en su oficio DCA 4231 le indica a la Administración que lo procedente en este caso es la aplicación del artículo 210 del Reglamento de la Contratación Administrativa, de tal suerte que si dicha contratación se hubiera dado bajo un procedimiento legítimo al contratista que le correspondía el reconocimiento de todos y cada uno de los extremos cotizados, sin embargo al estar en presencia de una contratación irregular lo que corresponde es una indemnización en el reconocimiento de los gastos en que incurrió el particular, más de ninguna manera puede incluirse el lucro en razón de la legalidad del origen de la relación.

En otras palabras, la ilegalidad de una contratación como el caso que nos ocupa no puede originar legítimamente un beneficio a favor del contratista que por mandato legal y ético estaba obligado a verificar la legalidad de su negocio con la Municipalidad.

De esa forma la empresa MATRA LTDA debió en todo momento verificar la legalidad de la contratación, tal y como lo establece el artículo 21 de la Ley de la Contratación Administrativa en relación los artículos 5 y 210 del Reglamento de la Contratación Administrativa.

En consecuencia y con fundamento en las normas antes citadas lo que procede es reconocer el pago de indemnización por la contratación irregular la Empresa MATRA LTDA partiendo de que la Administración se beneficio con dicha contratación, realizándole una rebaja del 10% del monto que se le adeuda.

De igual manera la consecuencia necesaria y paralela de una erogación de esta naturaleza (pago de indemnización por una contratación irregular) es la determinación de inmediato de los funcionarios responsables de que el hecho se haya dado para sentar las sanciones disciplinarias y pecuniarias que fueren procedentes por parte de la Administración sin perjuicio de las responsabilidades de otra naturaleza que eventualmente puedan imputarse de conformidad 96,96 bis y 96 ter de la Ley de la Contratación Administrativa.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que se había solicitado un criterio de la Auditoría Interna, sin embargo no es suministrada la información por parte del Departamento Auditoría Interna, por lo tanto señores regidores del Concejo Municipal hay tomar una determinación, primero una resolución Administrativa donde se haga una investigación para sentar responsabilidades del caso según corresponda.

Además se tiene el problema de pago, si no se paga se tendrá un cobro legal por parte de la empresa MATRA LTDA, que correspondería al pago honorarios e intereses, lo cual sería mucho más difícil para la Municipalidad.

Propone que se haga una Resolución Administrativa para acordar el pago correspondiente y se haga una investigación para sentar responsabilidades como lo sugiere el Asesor Legal.

**El Señor Emilio Jiménez Delgado, Departamento Legal**, manifiesta, que la Contraloría General de la República le dijo a la Administración que se tiene que pagar a la Empresa MATRA. Mientras que la Contadora no dice si se tiene que pagar.

Está de acuerdo en que se haga la resolución Administrativa, pero también se debe abrir un órgano administrativo del proceso para que de la recomendación respectiva y sentar las responsabilidades del caso.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que Primero se debe sentar las responsabilidades por medio de la investigación para el orden.

**El Señor Emilio Jiménez Delgado, Departamento legal**, manifiesta, no precisamente, ya que se tiene el documento el cual está debidamente foliado, se tiene información de donde se tramita y para donde va el documento de contratación.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta, que lo interesante de esto es que cuando se cometen errores, después se le tira la responsabilidad al Concejo Municipal, considera que es mejor tomarse el tiempo para estudiar el caso, ya que se tiene una opinión dividida, la Contraloría dice que se debe pagar y la encargada de Contabilidad dice que no procede el pago a la empresa MATRA LTDA.

**El Señor Emilio Jiménez Delgado, Departamento Legal**, manifiesta, que el Concejo Municipal tomo el acuerdo de solicitarle a la señora Contadora que se pronunciara sobre la situación de pago a MATRA, si procedía o no el pago a la Empresa MATRA LTDA.

El problema es que se debe hacer frente al respecto, la Contraloría General de la República dice donde está la responsabilidad del Concejo Municipal, bueno esta en el seguimiento de los acuerdos, es evidente que el Concejo no le dio el seguimiento a los acuerdos, primero el Concejo aprueba la contratación por un monto determinado y luego lo vuelen aprobar por otro monto determinado, entonces para que le van a dar más largas al asunto, deben sentar las responsabilidades que corresponden.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, manifiesta que se trata de tomar un acuerdo donde no se vea afectada ninguna de las dos partes, tratando de unificar criterios, tomando en cuenta la opinión del Auditor Interno Municipal, misma que hace falta, por lo que no vota hasta que esté bien convencido y seguro de que es correcto y procedente el pago.

**El Señor Emilio Jiménez Delgado, Departamento Legal**, manifiesta, que ya el acuerdo estaba votado por el Concejo Municipal, acuerdo al cual no se le dio el seguimiento correspondiente, pasando así un año desde la toma del acuerdo.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que el Concejo Municipal ha venido solicitando constantemente el seguimiento de acuerdos y en reiteradas ocasiones se ha enojado por la misma situación, para evitar este tipo de problemas.

Informa a los miembros del Concejo Municipal que en JUDESUR tienen un programa para dar seguimiento a los acuerdos por semana, indica cuales son los que están pendientes a la fecha y además la persona responsable del mismo.

Es necesario darle seguimiento a los acuerdos, este Concejo Municipal había tomado el acuerdo de dar el seguimiento cada mes, pero cree que se deben de ver por semana.

**El Señor Regidor Jiménez Sánchez**, manifiesta, que por votar apresuradamente sin estar seguros es que suceden este tipo de problemas y al final los regidores de este Concejo Municipal son los únicos responsables.

**El Señor Presidente Municipal**, propone al Concejo Municipal el acuerdo de hacer solicitar a la Administración una resolución Administrativa de los hechos, además hacer la investigación para sentar las responsabilidades que competen y se haga un órgano administrativo como corresponde.

De igual manera solicitar el criterio al Auditor Interno y la Contadora Municipal si se debe pagar o no a la Empresa MATRA y las consecuencias que traería para el Concejo Municipal, la aprobación de este pago.

Someta a votación las propuestas de acuerdo, las cuales son aprobadas en forma unánime y como definitivamente aprobadas. Ver acuerdos.

## ARTÍCULO QUINTO

### **ATENCIÓN AL SEÑOR EDDI CLAUDELL DE LA AGENCIA INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN.**

**Se recibe al Señor Eddy Claudel**, el cual manifiesta que una vez más se presenta ante el Concejo Municipal para exponer el primer avance del Proyecto Construcción del Edificio Municipal de Corredores.

Hace tiempo se hizo un estudio de necesidades de infraestructura de la Municipalidad y se tomó como referencia el número de metros cuadrados que dio como resultado dicho estudio, se observa que el número de metros cuadrados que necesita la Municipalidad es de 1636 metros, esto significa que aplicamos el costo que tiene el estudio del Ministerio de Hacienda sobre el costo infraestructura, da como resultado que esta primera etapa consta de ¢15.000.000.00.

Por su puesto la intención es que el Concejo Municipal vaya conociendo paulatinamente como se desarrolla el nuevo Edificio Municipal.

Como el Concejo Municipal puede ver la primera etapa se llama lámina de conjunto, significa que el edificio quede dentro del lote, se está considerando que el galpón donde se guarda maquinaria, forme parte del espacio para construir el edificio.

En la segunda lámina se puede observar la primera planta del Edificio Municipal, donde se pretende satisfacer las necesidades administrativas financieras y el espacio para el uso de la alcaldía que tendrá una oficina para la secretaria y una oficina para el asistente del alcalde.

También está la oficina de informática, la oficina de la Gerencia Administración, Oficina Auditoría, oficina de Recursos Humanos, oficina de Planificación y Presupuesto, un cubículo para la Central Telefónica.

En el área norte se va encontrar el acceso principal, donde estará ubicada la plataforma de servicios, detrás de la plataforma estará la Contabilidad, tesorería con su bóveda y proveeduría con cuarto de archivo, bodega de insumos, el vestíbulo y el comedor. A mano derecha está la oficina de la Mujer a la par los servicios sanitarios para el público, el cuarto de maquinas.

En el segundo nivel esta, la Sala del Concejo Municipal, un área de atención al público, a lado están las gradas de ingreso al público y las gradas de comunicación, sala pequeña para uso de regidores y síndicos, la Oficina de la Secretaria, Oficina Gerente Técnico, a la

Oficina servicios urbanos, al lado está la Oficina de patentes, al fondo esta un cuarto para proyectos de desarrollo, Oficina de ambiente, la oficina de Bienes Inmuebles, la oficina de la Unidad Técnica de Gestión Vial, oficina asesor legal .

En una cuarta lámina encontramos la plata de techos, la quinta lámina muestra la simbología de colores por niveles y sexta lámina con la tabla de áreas por nivel.

Este edificio tiene una propuesta para que en la primera planta se pueda tener cuatro locales comerciales, para que sean alquilados.

Aclara que es una propuesta que la administración de la Municipalidad de Corredores tiene que analizar e informar si está de acuerdo. Una vez que la administración acepta la propuesta se iniciara con el anteproyecto final.

**El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, solicita se le informe ¿si está contemplado dentro del proyecto de Construcción del Edificio Municipal todo lo que se solicita en la Ley 7600? Con todos los acceso y facilidades para el ingreso de las personas con algún tipo de discapacidad.

**El Señor Eddy Claudel**, manifiesta, que este trabajo tiene muchísimo más avance, en alguna oportunidad trajo un documento más amplio para que el Concejo Municipal tuviera una propuesta y lo revisaran con calma. Hay otro documento que es más arquitectónico con mucho más láminas, donde se pueden observar las rampas de acceso, todos los servicios sanitarios están planeados siguiendo las normas de la ley 7600.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que este es un documento para ser mejorado y tomado en consideración para tener una visión del trabajo que se va a realizar. De manera que el Concejo Municipal y la Administración realicen las sugerencias sobre la construcción del Edificio Municipal, recuerda que se tiene bastante tiempo tratando de que el proyecto se lleve a cabo, ya el Alcalde Municipal firmo el convenio con la agencia de reconstrucción. No se le puede poner trabas a este proyecto.

**El Señor Alcalde Municipal**, manifiesta, que de parte de la administración se han realizado los esfuerzos necesarios ya que es un proyecto de interés municipal y la Comunidad civil.

**El Señor Presidente Municipal**, manifiesta, que esperaba que el refrendo se realizara en Corredores para agilizar más rápido el trabajo, sin embargo se tiene a llevar a la Contraloría General de República, entonces lo que falta es que llegue a la Contraloría, el Señor Eddy Claudel lo que está haciendo es divulgado el proyecto para que los regidores e ingenieros hagan las recomendaciones sobre el proyecto y se empiecen hacen las modificaciones, después viene la etapa de adjudicación del proyecto.

**El Señor Eddy Claudel**, manifiesta, que el Concejo Municipal en el mes de marzo aprobó firmar el contrato con la Fundación, lastimosamente no han podido materializar ese acuerdo a la fecha, pero ellos han empezado a trabajar con ese afán de beneficiar a la administración.

Por otro lado cuando esto esté debidamente diseñado la Municipalidad tendrá que realizar un proceso de licitación pública para invitar a las empresas nacionales que a bien lo tengan, participar en ese concurso. El concurso del cual saldrá una empresa constructora que corresponda ejecutar la construcción. Esa construcción debe ser supervisada por los Ingenieros que de la Municipalidad designe.

Para ellos como Fundación la tarea formalmente termina hasta la entrega de los planos con todos los permisos que exige la Ley, después de eso están dispuestos a seguir apoyando la Municipalidad.

**El Señor Antonio Mora Díaz, regidor**, manifiesta, que donde se ubica la caseta del guarda.

**El Señor Eddy Claudel**, manifiesta, que se está esperando la recomendación del Concejo Municipal, al borrador que en el día de hoy presentó, ya que eso está sujeto a modificaciones.

**El Señor Presidente Municipal** agradece al Señor Claudell la información que ha suministrado en el día de hoy.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **INFORMES:**

#### **Informe presentado por la Comisión de Hacienda.**

**Asistencia: Marvin Orozco Barrantes, Luis Delgado Alvarado, Jorge Jiménez Sánchez y Guiselle Vega Alvarado.**

#### **Asuntos Tratados:**

La Comisión recomienda pasar los informes económicos por programas presentados por el Comité Cantonal de Deportes a este Concejo Municipal, del cheque 1297 al 13 48 a la Auditoría Interna, para su análisis y recomendación al Concejo.

Con respecto a la solicitud del Comité Pro- Remodelación del Salón Comunal de Colorado, se retome con el presupuesto del próximo año.

La solicitud del Parque de los Caídos de Pueblo Nuevo de Coto, se recomienda trasladarlo a la Administración para que sea presupuestado con recursos del 2010, por un monto de ¢2.000.000.00 (dos millones).

La solicitud de la Escuela de Río Nuevo se recomienda trasladarlo al Concejo de Distrito Corredor, para que se le asigne recursos.

La solicitud del Colegio Académico de Finca Naranjo, se niega por falta de presupuesto.

Según pronunciamiento del Señor Asesor Legal, licenciado Emilio Jiménez, se recomienda al Concejo Municipal autorizar al pago de las anualidades al Señor Auditor Municipal, como corresponde a la ley.

Con respecto al informe económico trimestral se recomienda solicitar una sesión extraordinaria para su análisis en conjunto con otros temas económicos. Se solicita la presencia del Señor Auditor Interno, Asesor Legal, Contadora Municipal y el Encargado de Presupuesto (dar copia del documento a los invitados a esta reunión.).

Referente al Convenio Marco con el IDA, se recomienda se autorice a la Administración la firma del mismo.

Sometido a votación este informe es aprobado en forma unánime.

## **ARTÍCULO SETIMO**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

**Acuerdo N°1:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a la Asociación de Vecinos de Punta Banco, que con respecto a la solicitud para depositar los residuos sólidos que se recogen en esa comunidad y comunidades vecinas en el vertedero Municipal, se les otorga un plazo de un mes (por dos oportunidades más traigan los residuos) para que en ese lapso de tiempo puedan coordinar con la Municipalidad de Golfito, para que les resuelva el problema de la recolección de desechos de ese sector. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°2:** De conformidad con la recomendación de la Comisión de Ambiente, y Gestora Ambiental el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la solicitud de la Dirección del Hospital de Golfito, para que se les permita el depósito de material bio infeccioso, únicamente proveniente de dicho hospital, para ser depositado en el vertedero municipal, para lo cual la Administración debe elaborar el respectivo contrato y establezca el monto a cobrar por este servicio. Este permiso rige por un plazo de seis meses.

Cabe reiterar que la autorización es solo para recibir el material bio infeccioso, no así los residuos comunes. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Acuerdo N°3:** Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación Interna N°10-2009, excluyendo de la misma lo contemplado en el programa 2.9 que corresponde a textiles y vestuarios. Acuerdo definitivamente aprobado.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES								
DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y PRESUPUESTO								
2009								
MODIFICACION INTERNA N°10-2009								
CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGRA	Actividad	SERVICIO	codigo	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
1	1		5,01,04	equipo y mobiliario de oficina	1.078.263,54	220.000,00		858.263,54
1	1		5,01,99	maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00		220.000,00	220.000,00
1	2		1,08,08	mantenimiento y reparacion equipo de computo	356.000,00	135.000,00		221.000,00
1	2		5,01,05	Compra de equipo de computo	0,00		135.000,00	135.000,00
2		2	20402	repuestos y accesorios	7.346.720,36	500.000,00		6.846.720,36
2		16	2,04,02	repuestos y accesorios	172.501,76		500.000,00	672.501,76
<b>SUMAS IGUALES</b>					<b>8.953.485,66</b>	<b>855.000,00</b>	<b>855.000,00</b>	<b>8.953.485,66</b>

NOTA:

1-Se rebaja del programa 1 act 1 de la cuenta de equipo y mobiliario de oficina la suma de 220,000 colones para reforzar la cuenta del mismo programa de maquinaria equipo y mobiliario diverso. 2- Se rebaja del programa 1 act 2 auditoria la cuenta de mantenimiento y reparacion de equipo de computo la suma de 135000,00 colones para reforzar la cuenta de compra de equipo de computo. 3- Se rebaja del programa 2 servicio 2 recoleccion de basura de la cuenta de repuestos y accesorios la suma de 500,000,00 colones para reforzar del programa 2 servicio 16 tratamiento de basura la cuenta repuestos y accesorios para reparaciones de bak-joe. estas modificaciones son urgentes para la buena operacion de departamentos y del municipio.

MUNICIPALIDAD DE CORREDORES								
DEPARTAMENTO PLANIFICACION Y PRESUPUESTO								
2009								
MODIFICACION INTERNA N°10-2009								
CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGRA	Actividad	SERVICIO	codigo	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
1	1		1,07,02	Actividades protocolarias y sociales	500.000,00	500.000,00		0,00
1	1		1,03,02	publicidad y propaganda	2.305.328,00	400.000,00		1.905.328,00
1	1		1,08,07	mantenimiento y reparacion de equipo y mobil	4.596.500,00	462.497,50		4.134.002,50
1	1		0,01,05	suplencias *	1.328.494,25		1.033.500,00	2.361.994,25
1	1		0,04,01	Contribucion Patronal al seguro de salud de caja	17.996.289,23		144.690,00	18.140.979,23
1	1		0,04,05	Contribucion al Banco Popular	642.724,58		5.167,50	647.892,08
1	1		0,05,02	Aporte Patronal al Reg.Obligatorio Pensiones	1.928.173,96		15.502,50	1.943.676,46
1	1		0,05,03	Aporte Patronal al Fondo de Capit. Laboral	3.856.347,76		31.005,00	3.887.352,76
1	1		0,03,03	decimotercer mes	19.252.348,25		86.125,00	19.338.473,25
1	1		1,06,01	seguros	8.968.159,20		46.507,50	9.014.666,70
1	1		1,07,01	Actividades de capacitacion	3.955.525,00	1.455.525,00		2.500.000,00
1	1		0,02,01	tiempo extraordinario	660.249,30		350.000,00	1.010.249,30
1	1		1,0201	Servicio de agua y alcantarillado	99.503,00		500.000,00	599.503,00
1	1		1,02,02	Servicio de energia electrica	4.873.485,00		605.525,00	5.479.010,00
1	1		1,05,01	transporte dentro pais	2.018.820,00	1.000.000,00		1.018.820,00
1	1		1,05,02	viaticos	1.996.900,00		1.000.000,00	2.996.900,00
<b>SUMAS IGUALES</b>					<b>77.688.993,21</b>	<b>5.088.022,50</b>	<b>5.088.022,50</b>	<b>77.688.993,21</b>

NOTA:

1-Se rebaja del programa 1 actividad 1 la cuentas de egresos de actividades protolarias y sociales la suma de 500,000 colones, de la cuenta de publicidad y propaganda se rebaja 400,000 colones y de la cuenta de mantenimiento y reparacion de equipo y mobiliario se rebaja 462,497,50 colones esto para reforzar las cuentas de suplencias para personal de inspectores del Dpto de rentas y catastro y supliencia de encargada de recursos humanos asi como sus respectivas cargas sociales,seguro y decimo tercer mes.2- Se rebaja del programa 1 actividad 1 de la cuenta de Actividades de capacitacion la suma de 1,455,525 colones para reforzar las cuentas de Servicio de agua y alcantarillado en 500,000 colones , servicio de energia electrica en 605,525,00 colones y tiempo extraordinario en 350,000 colones para la reforzar las horas extras de Secretaria y del mensajero, asi como de los inspectores municipales. 3- Se le trasladan del programa 1 de cuenta transporte dentro del pais la suma de 1,000,000 colones para reforzar la cuenta de viaticos del mismo programa. 4- Del programa 2 serv.9 se rebaja de cuenta equipo y mobiliario educacional y deportivo la suma de 470,000,00 colones para reforzar la cuenta de textiles y vestuario del programa 2 y asi cumplir acuerdos del consejo municipal. Hago recalcar que de las anteriores modificaciones dependen el funcionamiento de algunos departamentos y de la maunicipalidad ya que son ajustes economicos prioritarios en la operacion del municipio.

**Acuerdo N°4:** En razón que uno de los cometidos del Concejo Municipal es la protección a la niñez y la adolescencia de nuestro cantón, y que ha habido un exceso por no decir proliferación de maquinas de juegos, las cuales a criterio del Concejo atentan contra los buenos principios, la sana recreación y hasta contra la integridad de la familia.

Por otra parte es sabido que por estar las citadas máquinas ubicadas en cualquier tipo de comercio, está al alcance de esta población sin ninguna clase de restricción y esto incluso

causa perjuicio en sus estudios, ya que muchos se escapan de sus centros educativos para concurrir a jugar con estas máquinas.

En base a lo anterior el Concejo Municipal de Corredores por unanimidad acuerda solicitar a la Administración, para que en adelante no se otorguen más patentes para maquinas de juegos en el Cantón de Corredores. Acuerdo definitivamente aprobado.

**AcuerdoN°5:** Respecto a la solicitud de la Administración, para el pago de reparación del cargador modelo 928-G, propiedad de la Municipalidad de Corredores, a la Empresa MATRA, con recursos de la Ley 8114, pago que no se hizo en el tiempo requerido, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración presente una relación de hechos, por los cuales no se realizó este pago.

De igual manera se le solicita proceder a realizar una investigación del caso, para sentar las bases con las responsabilidades que competen y se abra un órgano administrativo como corresponde, para determinar cuáles fueron los funcionarios responsables de que el hecho se haya dado. Acuerdo definitivamente aprobado.

**AcuerdoN°6:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Señor Auditor Interno, que previo análisis del caso, de su criterio con respecto a, si se debe o no, realizar el pago a la Empresa MATRA, con recursos de la Ley 8114, por la reparación del cargador modelo 928-G, propiedad de la Municipalidad de Corredores, bajo la modalidad de contratación directa, pago que no se realizó en el tiempo en que se tenía que realizar.

Que indique que consecuencias traería para esta Municipalidad si se realiza el pago, y también si no se realiza. Que presente este informe el próximo lunes 20 de julio. Acuerdo definitivamente aprobado.

**AcuerdoN°7:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Señora Contadora Municipal, amplíe su criterio, vertido en su nota sin número de oficio de fecha 13 de julio del año 2009, referente al pago a la Empresa MATRA, por la reparación del cargador modelo 928-G, propiedad de la Municipalidad de Corredores, en el sentido que nos diga si se puede o no, pagar, y qué consecuencias podría acarrearle a la Administración y al Concejo Municipal, esta situación.

Que presente este informe el próximo lunes 20 de julio. Acuerdo definitivamente aprobado

**AcuerdoN°8:** De conformidad con la recomendación de Hacienda el Concejo Municipal de Corredores acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo viernes 24 de julio, a partir de las 4:00 p.m., para analizar el segundo informe económico y otros temas que tienen que ver con la parte económica de la Municipalidad, para lo cual se acuerda cursar invitación a la misma a los siguientes funcionarios municipales: Emilio Jiménez Delgado, Director Jurídico, Yamileth Martínez Serrano, Contadora Municipal, Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno. Acuerdo definitivamente aprobado

**AcuerdoN°9:** Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes Femenino de Coto 52 con motivo de celebrar actividad deportiva el día 19 de julio del presente año, en esa comunidad, a efecto de recaudar fondos para compra de uniforme y gastos de pasajes, para asistir a competencias deportivas.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales. El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, no estuvo presente en la sesión en el momento de la votación, vota en su lugar el Regidor Antonio Mora Díaz. Acuerdo definitivamente aprobado

**AcuerdoN°10:** Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Kilometro 31, con motivo de celebrar actividad deportiva el (domingo deportivo) el día 19 de julio del presente año, en esa comunidad, a efecto de recaudar fondos para proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez,** no estuvo presente en la sesión en el momento de la votación, vota en su lugar el Regidor Antonio Mora Díaz. Acuerdo definitivamente aprobado

**AcuerdoN°11:** De conformidad con la recomendación de Hacienda se acuerda trasladar a Auditoría Interna, para su análisis y recomendación al Concejo los informes económicos por programas presentados por el Comité Cantonal de Deportes a este Concejo Municipal, del cheque 1297 al 13 48.

**AcuerdoN°12:** De conformidad con la recomendación de Hacienda se acuerda que respecto a la solicitud del Comité Pro- Remodelación del Salón Comunal de Colorado, de una ayuda económica, se retome con el presupuesto del próximo año.

**AcuerdoN°13:** De conformidad con la recomendación de Hacienda se acuerda trasladar a la Administración para que sea presupuestado con recursos del 2010, por un monto de ¢2.000.000.00 (dos millones), solicitud de la Asociación de Desarrollo de Pueblo Nuevo de Coto de ayudar para remodelación del Parque de los Caídos de Pueblo Nuevo de Coto.

**AcuerdoN°14:** De conformidad con la recomendación de Hacienda se acuerda trasladar al Concejo de Distrito Corredor La solicitud de la Escuela de Río Nuevo, para que dentro de los posible se le asigne recursos.

**AcuerdoN°15:** De conformidad con la recomendación de Hacienda se acuerda autorizar a la Administración para la firma de un Convenio Marco de cooperación entre el IDA y la Municipalidad.

**AcuerdoN°16:** De conformidad con la recomendación de Hacienda se acuerda se le comunique a la Dirección y Junta Administrativa del Colegio Académico de Finca Naranjo, que lamentablemente no se les puede ayudar en su solicitud de recursos para el programa Cultura para el Pueblo, por falta de presupuesto.

**AcuerdoN°17:** Se acuerda aprobar solicitud de una beca, de recursos provenientes del Fondo de becas para hijos de productores de palma, a la estudiante de colegio Jerlin Vargas López, a partir del mes de julio.

**AcuerdoN°18:** Se acuerda solicitar al Señor Auditor Interno realice una investigación, respecto a la modificación 10-2009, referente la compra de 200 camisetas para ciclismo y otros, dando como resultado que producto de estas compras, se dejó sin contenido presupuestario la partida de recursos provenientes de espectáculos públicos, estando dichos recursos ya comprometidos por acuerdo del Concejo Municipal, y dicha modificación se pretende devolver los mismos de recursos propios de la Municipalidad. Se le solicita realice un estudio de lo actuado y brinde un informe al Concejo.

**AcuerdoN°19:** Se acuerda trasladar al Administración para lo que corresponda nota del Patronato Nacional de la Infancia, en la cual presentan denuncia de una venta ilegal de licor y maquinas de juegos en la casa N°23-A, del proyecto de vivienda Veracruz.

**AcuerdoN°20:** Se acuerda trasladar al Asesor Legal, a efecto que realice un análisis con respecto a denuncia de vecinos de la Urbanización Río Nuevo, quienes presentan denuncias por problemas de estancamiento de aguas que se dan en dicha comunidad., han venido denunciando desde hace tiempo esta problemática tanto a los desarrolladores de dicha urbanización con a funcionarios de la Municipalidad, sin que a la fecha hayan obtenido una respuesta. Que de haber aplicación a la ley, se proceda a aplicar la misma. Cabe aclarar que la citada urbanización a la fecha no ha sido recibida por la Municipalidad.

De igual forma se le traslada nota del representante legal de la Empresa Las Arandas, empresa desarrolladora del proyecto de vivienda Palma Real, el cual también presenta problemas en las casas de habitación, aparte del compromiso de pavimentar las calles de esa urbanización. Que con el ingeniero municipal se revise el proyecto, a efecto de aplicar la ley en aquellas obras que no se hayan concluido y en lo que hace falta para dar por recibida esta urbanización.

**AcuerdoN°21:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Bella Luz de Laurel con motivo de celebrar actividad deportiva el (domingo deportivo) el día 26 de julio del presente año, en esa comunidad, a efecto de recaudar fondos para proyectos de la comunidad.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos. De no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

**El Regidor Jorge Jiménez Sánchez**, no estuvo presente en la sesión en el momento de la votación, vota en su lugar el Regidor Antonio Mora Díaz.

**Acuerdo N°22:** Se acuerda comunicar a la Comisión de Ambiente Municipal que respecto al acuerdo N°01 de la reunión celebrada el día 24 de junio del presente año, solicitud de contratación de un tractor para el vertedero municipal, de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Salud, se les solicita indicar la cantidad de horas que se requieren.

### **ARTÍCULO OCTAVO**

#### **MOCIONES**

No se presentaron mociones.

### **ARTÍCULO NOVENO**

#### **PROPUESTAS RECHAZADAS.**

No hubo Propuestas Rechazadas

### **ARTÍCULO DECIMO**

#### **CIERRE DE LA SESIÓN:**

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche con treinta minutos del día trece de julio del año dos mil nueve, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Marvin Orozco Barrantes  
Presidente Municipal

Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal